



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO No.

Por el cual se declara vacante definitiva a un cargo de Docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte del educador.

* La señora **EULALIA MOSQUERA CUESTA**, identificada con cédula de ciudadanía **54.251.642**, se encontraba vinculada en Provisionalidad Vacante Definitiva como Docente de Apoyo, en la Institución Educativa Nicolás Gaviria, Sede Colegio Nicolás Gaviria del municipio de Cañasgordas, población mayoritaria, adscrito a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia.

* Mediante Registro Civil de Defunción 726321664 del 06 de octubre de 2020, fue certificado el fallecimiento de la señora **EULALIA MOSQUERA CUESTA**, identificada con cédula de ciudadanía **54.251.642**, ocurrido el día 05 de octubre de 2020, en el municipio de Medellín, Antioquia.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Por lo anteriormente expuesto, La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacante, a partir del día 05 de octubre de 2020, el cargo de Docente de Aula, que ocupaba la señora **EULALIA MOSQUERA CUESTA**, identificada con cédula de ciudadanía **54.251.642**, vinculada en Provisionalidad Vacante Definitiva como Docente de Apoyo, en la Institución Educativa Nicolás Gaviria, Sede Colegio Nicolás Gaviria del municipio de Cañasgordas, población mayoritaria, según lo expuesto en la parte motiva.

La declaración de la vacante surte efectos a partir del **05 de octubre de 2020**, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio en el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Luz Aída Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa	J12	5/10/21
Revisó	María Marcela Mejía Peláez, Directora de Talento Humano	[Firma]	29/03/21
Revisó	Carlos Eduardo Celis Calvache Director Asuntos Legales	[Firma]	17/03/21
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz, Profesional Especializado	John Gaviria	18/3/21
Proyectó:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa - Contratista	Eliana [Firma]	17-03-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.